CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Proceso de contratación de mínima cuantía
No **MIN-2026-002**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

Mediante Invitación para proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MIN-2026-002, la Corporación convocó a los proponentes interesados, a presentar ofertas para satisfacer la necesidad descrita en el documento de estudios previos, consistente en **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE ORDENEN, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."**

Conforme a lo anterior se procede a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, evaluando estas conforme al orden de elegibilidad de acuerdo a la propuesta económica presentada.

#	PROPONENTES	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FECHA (dd/mm/yyyy) Y HORA
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	$ 14.506.100,00	6/03/2026 9:39 AM
2	E&S INTEGRALES S.A.S	$ 16.997.136	6/03/2026 1:51 AM
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	$ 19.194.700,00	5/03/2026 7:50 AM
4	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S	$ 20.924.365,00	5/03/2026 10:34 PM
5	LYN INGENIERIA SAS.	$ 22.384.495,00	6/03/2026 9:52 AM
6	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	$ 22.917.486,48	5/03/2026 8:05 AM
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 24.366.440,00	6/03/2026 9:51 AM
8	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	$ 25.466.000	6/03/2026 9:42 AM
9	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	$ 26.737.067,56	5/03/2026 11:32 AM
10	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 27.500.984	6/03/2026 9:17 AM
11	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$ 28.113.155,00	6/03/2026 9:55 AM
12	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	$ 31.976.490,00	6/03/2026 9:52 AM
13	PROELECSAI S.A.S.	$ 32.696.722,03	6/03/2026 9:48 AM
14	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 33.513.670	6/03/2026 8:46 AM
15	REFRISUR KL SAS	$ 33.760.300	5/03/2026 9:54 PM
16	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 33.796.000	5/03/2026 10:36 PM
17	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 34.569.500,00	6/03/2026 9:55 AM
18	ANDRES MANJARRES	$ 34.376.229,72	6/03/2026 9:59 AM
19	ELECTROSERVICE BQ S.A.S	NO PRESENTO OFERTA	3/03/2026 12:25 PM

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

1. CONSTRUINGENIERIA D&M SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia dos contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia	NO APLICA

aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

2. E&S INTEGRALES S.A.S

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.

Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia tres contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no demuestra documentos que permitan validar que el señor Cesar Enrique Tapia Banquez cuenta con formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** La Certificación en Manejo en Alturas del señor Cesar Enrique Tapia Banquezse se encuentra vencida y no está dirigida a la empresa proponente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** Se aporta Certificado de manejo de sustancias refrigerantes del señor Cesar Enrique Tapia Banquezse.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** No se aporta Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor Cesar Enrique Tapia Banquezse.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor Cesar Enrique Tapia Banquezse, cuenta con la experiencia exigida.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente demuestra que el señor JHONNYS ELIAS RAMIREZ JIMENEZ cuenta con formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** La Certificación en Manejo en Alturas del señor JHONNYS ELIAS RAMIREZ JIMENEZ se encuentra vencida y no está dirigida a la empresa proponente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** No se aporta Certificado de manejo de sustancias refrigerantes del señor JHONNYS ELIAS RAMIREZ JIMENEZ.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** No se aporta Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor JHONNYS ELIAS RAMIREZ JIMENEZ.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor JHONNYS ELIAS RAMIREZ JIMENEZ, cuenta con la experiencia exigida.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**CUMPLE** Se aportaron documentos que permitan evaluar el cumplimiento del requisito habilitante.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**CUMPLE** Se aportaron documentos que permitan evaluar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El curso aportado se encuentra vencido y no está dirigido a la empresa proponente.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** No se aportaron documentos que permitan evaluar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** La experiencia aportada no permite validar que el señor JORGE LUIS PATERNINA MIER cuente de forma específica con experiencia como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se	**NO CUMPLE** No aportan las planillas de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado

encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante	**CUMPLE** El proponte presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

3. BUSINESS CENTER WAL SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** La experiencia no está relacionada en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia un contrato cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El contrato relacionado terminó antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento	NO APLICA

suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

	Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. Con la sola certificación de personal y equipo de trabajo no es posible realizar la evaluación.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad.	**NO CUMPLE** El proponente no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

4. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** La experiencia no está relacionada en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia un contrato cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El contrato relacionado terminó antes del cierre del presente proceso de contratación.

No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.

Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

5. LYN INGENIERIA SAS.

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia dos contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia	NO APLICA

aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

6. GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.

Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** El proponente presenta como experiencia un contrato cuyo objeto es igual o similar al contratar, pero no supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**NO CUMPLE** No es posible verificar que los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación, debido a que el acta de liquidación aportada no está firmada por todas las partes.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

7. CONTROL SERVICES ENGINEERING

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea	**NO CUMPLE** El proponente no presenta relación de experiencia.

igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**NO CUMPLE** El proponente no presenta relación de experiencia.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE**

	El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas

laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL	**NO CUMPLE** El proponente no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

8. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente acredita la experiencia con dos (02) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos aportados finalizaron antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.

declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE**

	El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

9. INGERSOL DE COLOMBIA SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE** El proponente presenta como experiencia un contrato cuyo objeto es igual o similar al contratar, pero no supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**NO CUMPLE** No es posible verificar que los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación, debido a que el acta de liquidación aportada no está firmada por todas las partes.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.

Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

10.CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia	NO APLICA

aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

11. INDUSTRIAS YOLUK SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.

Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	

a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros,	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

12. MAZU SERVICIOS INTEGRALES

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

(100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. .
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los	**NO CUMPLE**

trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

13. MAZU SERVICIOS INTEGRALES

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Las experiencias están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.

regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE**

	El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.

	El documento llamado hojas de vida está en blanco.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.** .
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. . **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**

Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante. **El documento llamado hojas de vida está en blanco.**
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, como tampoco se relaciona las personas que realizara las labores. Razón por la cual no es posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

14. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación

Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Las experiencias están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**HABIL**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor Andrés Mauricio Ardila Calderon quien es técnico en refrigeración.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor Andrés Mauricio Ardila Calderon, pero esta no está vigente ni tampoco relaciona a la empresa proponente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor Andrés Mauricio Ardila Calderon cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE**

	El proponente no aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor Andrés Mauricio Ardila Calderon.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor Andrés Mauricio Ardila Calderon cuenta con la experiencia requerida.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor Roberto Yesid Quintero Ortiz quien es técnico en refrigeración.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor Roberto Yesid Quintero Ortiz, pero esta no está vigente ni tampoco relaciona a la empresa proponente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor Roberto Yesid Quintero Ortiz cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor Roberto Yesid Quintero Ortiz.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor Roberto Yesid Quintero Ortiz cuenta con la experiencia requerida.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO** Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de JONATHAN ANDRES PEREZ PRIETO y se aporta el Certificado de coordinador de trabajo en alturas, pero no está vigente y no se relaciona a la empresa proponente
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta el documento soporte que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hojas de vidas o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** Se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, pero al comparar el personal propuesto con el relacionado en la planilla se concluye que estos no aparecen en las mismas.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

15. REFRISUR KL S.A.S.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Las experiencias están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren	NO APLICA

inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** Se relaciona al técnico Arnovil Darío Muñoz Fernández quien certifica ser técnico en refrigeración aire acondicionado doméstico, industrial y comercial.
Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** Se aportó el certificado requerido.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** Se aportó el certificado requerido.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE** Se aportó el certificado requerido.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** Se aportaron soportes de la experiencia del técnico.

Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** Se relaciona al técnico Dairo Danilo Doncel Trujillo, y se aportan certificados que permitan validar su formación.
Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** Se aporta certificado requerido del señor Dairo Danilo Doncel Trujillo.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** Se aportó el certificado requerido.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE** Se aporta certificado requerido del señor Dairo Danilo Doncel Trujillo.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** Se aportan certificados requeridos del señor Dairo Danilo Doncel Trujillo que permitan validar su experiencia especifica.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**CUMPLE** Se propone al señor HUGUER ALONSO PEÑALOZA GONZALES quien es tecnólogo en SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**CUMPLE** El señor HUGUER ALONSO PEÑALOZA GONZALES cuenta con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**CUMPLE** Se relaciona o aporta certificado de coordinador de trabajo en alturas .
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE**

	Se relaciona o aporta el certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**CUMPLE** Se aporta la experiencia solicitada.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**CUMPLE** Se relaciona la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo. .
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	**CUMPLE/NO CUMPLE**
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a	**CUMPLE** La empresa manifiesta contar con los equipos solicitados en el presente proceso contractual.

desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**HABIL**

16.IMPOCAMARAS- BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.

Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	NO APLICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los

preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor DUBAN VERA REY quien es técnico en refrigeración.
Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor DUBAN VERA REY, la cual está vigente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor DUBAN VERA REY cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor DUBAN VERA REY.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor DUBAN VERA REY cuenta con la experiencia requerida.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor ESTEBAN ALFREDO COLMENARES RIVAS quien es técnico en refrigeración.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor ESTEBAN ALFREDO COLMENARES RIVAS, la cual está vigente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor ESTEBAN ALFREDO COLMENARES RIVAS cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor ESTEBAN ALFREDO COLMENARES RIVAS.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor ESTEBAN ALFREDO COLMENARES RIVAS Calderon cuenta con la experiencia requerida.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora SHARON MARIEL ARDILA SANABRIA o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora SHARON MARIEL ARDILA SANABRIA o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**CUMPLE**

	El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora SHARON MARIEL ARDILA SANABRIA o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora SHARON MARIEL ARDILA SANABRIA o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** No se evidencia soporte que permita validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** Se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social, pero al comparar el personal propuesto con el relacionado en la planilla se concluye que estos no aparecen en las mismas.
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.

✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

17. ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de

	mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**CUMPLE** Las experiencias están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	**NO APLICA**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**HABIL**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor JHON FREDY RAMÍREZ CERVANTES quien es técnico en refrigeración.
Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor JHON FREDY RAMÍREZ CERVANTES, la cual está vigente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor JHON FREDY RAMÍREZ CERVANTES cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE** El proponente aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor JHON FREDY RAMÍREZ CERVANTES.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor JHON FREDY RAMÍREZ CERVANTES cuenta con la experiencia requerida.
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la hoja de vida del señor RONALD ELIAS FRANCO MENDOZA quien es técnico en refrigeración.
Certificación en Manejo en Alturas	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta la certificación en Manejo en Alturas hojas vida del señor RONALD ELIAS FRANCO MENDOZA, la cual está vigente.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**CUMPLE** El señor RONALD ELIAS FRANCO MENDOZA cuenta con certificado de manejo de sustancias refrigerantes.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**CUMPLE** El proponente no aporta certificado de aptitud médica para trabajo en alturas del señor RONALD ELIAS FRANCO MENDOZA.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**CUMPLE** El señor RONALD ELIAS FRANCO MENDOZA Calderon cuenta con la experiencia requerida.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Proceso de contratación de mínima cuantía No **MIN-2026-002** **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA**	

Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora YERALDIN VANESA MENDOZA CORTES o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**CUMPLE** El proponente allega con su oferta hoja de vida de la señora YERALDIN VANESA MENDOZA CORTES o documentos soportes que permitan validar el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente allega con su oferta certificado de coordinador de trabajo en alturas de la señora YERALDIN VANESA MENDOZA CORTES expedido en mayo del 2023 el cual debe ser actualizado.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente allega con su oferta el certificado de aptitud médica para trabajo en alturas de la señora YERALDIN VANESA MENDOZA CORTES el cual fue expedido el 23/09/2024 por lo cual no esta vigente.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** La señora YERALDIN VANESA MENDOZA CORTES le fue expedida la licencia en salud ocupacional el día 23 de julio de 2024 razón por la cual no cuenta con el tiempo suficiente para tener la experiencia exigida.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su	**CUMPLE** Se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social y al comparar el personal propuesto con el relacionado en la planilla se concluye que estos aparecen en las mismas.

vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	
Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**CUMPLE** El proponte presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

18. ANDRES MANJARRES

EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, en la que conste la capacidad para celebrar contratos según las disposiciones vigentes.	**CUMPLE** El proponente cuenta con un objeto social relacionado con el objeto de la presente contratación
Que las actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.	**CUMPLE** El proponente aporta como experiencia actividades ejecutadas correspondan a: prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.
Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato -Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.	**NO CUMPLE** Las experiencias no están relacionadas en el formato correspondiente.
El proponente podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, cuyo objeto sea igual o similar al contratar, cuyo valor de la sumatoria o individual sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	**CUMPLE** El proponente presenta como experiencia contratos cuyo objeto es igual o similar al contratar y supera el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** Los contratos relacionados terminaron antes del cierre del presente proceso de contratación.
No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	**CUMPLE** No se han impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro.
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia	**NO APLICA**

aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NO HABIL**

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Aceptación de condiciones técnicas	
a) El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual exprese que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta, la suscripción de una carta por medio de la cual expresa que acepta cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados de la Corporación y a suministrar los repuestos de los mismos en caso de ser necesario
Equipo de trabajo	
Técnico de refrigeración # 1	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.

Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante. .
Técnico de refrigeración # 2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel técnico, tecnólogo en refrigeración o climatización o Mecánica de Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización. y/o profesional en ingeniería mecánica.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificación en Manejo en Alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante. .
Certificado de manejo de sustancias refrigerantes.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.

Mínimo un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de aires acondicionados.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Título de formación del nivel Técnico, Tecnólogo o profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o afines.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente expedida por la secretaria de salud departamental	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificado de coordinador de trabajo en alturas	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Mínimo dos (2) años de experiencia específica como coordinador de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	**NO CUMPLE** El proponente no allega con su oferta hojas de vida o documentos que permitan evaluar el requisito habilitante.
Vinculación laboral	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El oferente debe garantizar que cuenta con el personal requerido para la debida ejecución de los trabajos, para lo cual debe demostrar la vinculación laboral en la planilla de pago de los aportes de los trabajadores a su cargo en donde se relacione los nombres del personal ofertado, si estos se encuentran vinculados mediante contratos de trabajo laboral o en su defecto si son contratistas mediante contrato de prestación de servicios, demostrar su vinculación a la seguridad social (Salud, Pensión, ARL).	**NO CUMPLE** No se aportan las planillas de pago de los aportes de seguridad social.

Equipos de acceso a alturas de protección contra caídas y EPP	
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere que los oferentes interesados en participar en esta convocatoria cuenten con algunos de los siguientes equipos de acceso a alturas y equipos de protección contra caídas: ✓ Andamios certificados multidireccionales, auto soportante para acceder a trabajos en alturas, escaleras y/o equipos manlift. ✓ Arnés. ✓ Líneas de vida, horizontales, verticales, portátiles etc. Retractiles. ✓ Tie off. ✓ Eslinga de posicionamiento, etc. Nota: NO se permite el uso de andamios de tijeras bajo ninguna circunstancia, ni plataformas hechizas, escaleras enmendadas o en mal estado. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 16, 17 y 18 de la Resolución 4272 de 2021. ✓ Adicionalmente, todos los trabadores deben contar con EPP propios para la labor a desarrollar, casco, guantes, gafas o potación facial como pantallas o caretas con filtros, botas de seguridad, protección auditiva, y protección en las piernas y cuerpo dependiendo de la actividad. ✓ Además, deben contar con uniformes completos y marcados con el nombre de la firma contratistas. Y portar en un lugar visible el carnet de la empresa y la respectiva ARL NOTA: Para acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.	**NO CUMPLE** El proponte no presenta junto con la propuesta económica certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste contar con los equipos solicitados en el presente estudio previo.
RESULTADO CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HABIL**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Proceso de contratación de mínima cuantía
No **MIN-2026-002**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

#	PROPONENTES	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	RESULTADO DE LA EVALUAICÓN
1	CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	$ 14.506.100,00	NO HABIL
2	E&S INTEGRALES S.A.S	$ 16.997.136	NO HABIL
3	BUSINESS CENTER WAL SAS	$ 19.194.700,00	NO HABIL
4	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE OBRAS CIVILES JZ S.A.S	$ 20.924.365,00	NO HABIL
5	LYN INGENIERIA SAS.	$ 22.384.495,00	NO HABIL
6	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	$ 22.917.486,48	NO HABIL
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 24.366.440,00	NO HABIL
8	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	$ 25.466.000	NO HABIL
9	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	$ 26.737.067,56	NO HABIL
10	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 27.500.984	NO HABIL
11	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$ 28.113.155,00	NO HABIL
12	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	$ 31.976.490,00	NO HABIL
13	PROELECSAI S.A.S.	$ 32.696.722,03	NO HABIL
14	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 33.513.670	NO HABIL
15	REFRISUR KL SAS	$ 33.760.300	HABIL
16	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 33.796.000	NO HABIL
17	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 34.569.500,00	NO HABIL
18	ANDRES MANJARRES	$ 34.376.229,72	NO HABIL
19	ELECTROSERVICE BQ S.A.S	NO PRESENTO OFERTA	RECHAZADA

Dado en Barranquilla a los diez (10) días del mes de marzo del 2026,

ANDRES FELIPE OÑORO BARRIOS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO- GRADO 16 SECRETARIA GENERAL.